

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Huehuetlán, San Luis Potosí., siendo las 18:02 horas del día 13 del mes de Abril del año 2015 dos mil quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Morelos S/N, Colonia Zona centro, en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum y validez de la sesión.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del Acta Relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo del 2015.
4. Asuntos generales.

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos:

Presidente	C. Lorenzo Hernández Hernández.
Consejero Ciudadano	C. Liliana Vargas Rangel
Consejero Ciudadano	C. Isaías Rubén Hernández Medina.
Consejero Ciudadano	C. Jairo Villeda Navarrete.
Consejero Ciudadano	C. Benigno González Hernández.
Consejero Ciudadano	C. Emanuel Netro Cervantes.

Los Representantes de Partido

Partido Revolucionario Institucional.	C. Benigno Martínez Bautista.
Partido Nueva Alianza.	C. Erika Cisneros Badillo.
Partido Acción Nacional.	C. Pedro Hernández Reyes.
Partido Conciencia Popular.	C. Genaro Hernández Martínez.
Partido Movimiento Regeneración Nacional.	C. Tomas Martínez Félix.
Partido Humanista.	C. Elodia Fausta Hernández.

Y la Secretaria Técnica, la C. Mari Carmen Pérez Martínez, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero: En el punto 2 del Orden del Día, por unanimidad se aprobó el mismo.

Segundo: En lo que se refiere al punto número 3, fue aprobada el acta relativa a la Sesión Ordinaria con fecha 30 de Marzo del 2015.

Tercero: En el punto numero 4 que son asuntos generales.

Siendo las 18:03 horas se integró a la sesión la Representante del Partido Nueva Alianza.

Siendo las 18:43 horas se integró a la sesión el Representante del Partido Movimiento Regeneración Nacional.

Genaro Hernandez Martinez

Benigno

Jairo

Mari Carmen

Mari Carmen

Mari Carmen

La secretaria técnica dio lectura al documento en el que se acreditó una nueva persona como Representante del Partido Nueva Alianza.

El Consejero presidente les informó que el Partido Revolucionario Institucional interpuso una impugnación en contra del dictamen que emitió el Comité al Partido Verde Ecologista y que al término de la sesión podían pasar a ver en el estrado.

El C. Benigno Martínez Bautista Representante del Partido Revolucionario Institucional preguntó que si cuando haya alguna respuesta le informarían a lo que el Profesor Lorenzo Hernández Hernández responde que sí y nuevamente recalco que en el comité siempre va a haber transparencia ya que toda persona que ha venido no se le ha negado nada, también hablo sobre las agresiones verbales ya que se ha sabido de que se han apedreado a personas, pidió a los Representantes llevar la información a sus candidatos.

La Representante del Partido Nueva Alianza preguntó que si hay un reglamento de campaña en donde diga que hasta tales horas puedan vocear, el Presidente le respondió que el reglamento lo ponen ellos ya que si ellos les dicen hasta tal hora va a vocear, ellos deben de respetar.

El Representante del Partido Revolucionario Institucional dice que si entre Representantes hacen un acuerdo nadie puede estar sobre ese acuerdo, pidió que se les mande un escrito firmado por el Presidente del Comité como autoridad, si la ley lo marca de esa manera debe de respetarse.

El C. Lorenzo Hernández Hernández hablo en general sobre la civilidad entre partidos, el Consejero Isaías Rubén Hernández Medina dio lectura a los artículos 354 y 355 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

El Representante del Partido Acción Nacional pidió que haya respeto entre los partidos, en caso de coincidir en el mismo lugar y hora ya que todo depende de ellos, así como también el circular de vehículos a altas horas de la madrugada ya que la gente se queja que los andan molestando y a las localidades que se les ha visitado son las mismas quejas.

El Consejero Presidente comenta que sobre el horario nosotros no resolvemos nada pero que si traen un documento nada más se manda y del CEEPAC nos darán la respuesta.

La Representante del Partido Humanista pregunta que si algún candidato debe de traer policías municipales y que si tienen que traer algún documento aquí al comité porque tienen pruebas, a lo que el consejero Isaías Rubén Hernández Medina le responde que reúnan las pruebas para así luego traer su documento al Comité Municipal Electoral.

El C. Lorenzo Hernández Hernández les menciona que así como reciben un documento se enviara en ese momento y reafirmó que el Comité no está con ningún partido ya que somos neutrales y que nosotros no somos culpables de nada, nosotros nada más vamos a recibir y la gente de conteo rápido se encargara de enviar los documentos y el comité únicamente emitirá el dictamen que el CEEPAC nos ordene.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 18:52 horas del día 13 del mes de Abril del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

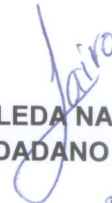


C. LORENZO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. ISAÍAS RUBÉN HERNÁNDEZ MEDINA.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

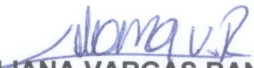
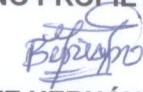


C. JAIRO VILLEDA NAVARRETE
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



Comite Municipal Electoral
Huehuetlán, S.L.P.
C. EMANUEL NETRO CERVANTES.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO

C. BENIGNO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



C. LILIANA VARGAS RANGEL
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO




C. MARI CARMEN PÉREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.


C. BENIGNO MARTÍNEZ BAUTISTA.

REPRESENTANTE PARTIDO
NUEVA ALIANZA.


C. ERIKA CISNEROS BADILLO.

REPRESENTANTE PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.


C. PEDRO HERNÁNDEZ REYES.

REPRESENTANTE PARTIDO
CONCIENCIA POPULAR.


C. GENARO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

REPRESENTANTE PARTIDO MOVIMIENTO
REGENERACIÓN NACIONAL.

C. TOMAS MARTÍNEZ FÉLIX.

REPRESENTANTE PARTIDO HUMANISTA.


C. ELODIA FAUSTA HERNÁNDEZ